

AL-AEA-025-2025

DICTAMEN LEGAL

Visto para emitir dictamen legal referente a los Términos de Referencia del Procedimiento de Contratación mediante Concurso Privado No. **CP-AEA-DID-001-2025**, referente a **“CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA FINAL DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE 30 CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) Y REPARACIÓN DE 30 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SUMINISTROS Y MEJORAMIENTOS DE INSTALACIONES DE HOSPITALES, UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (UAPS) Y CENTRO INTEGRAL DE SALUD (CIS), FINANCIADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE ENERO DE 2026”**. Este Asesor Legal emite el mismo con base a los fundamentos y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: En fecha 18 de diciembre del 2025 la Abogada Elvia Guzmán en su condición de Jefa de la Unidad de Adquisiciones remitió a este Asesor Legal expediente contentivo de términos de referencia, disponibilidad presupuestaria y plan anual de compras y contrataciones, a efecto de emitir dictamen legal sobre los términos de referencia.

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que el artículo 360 de la Constitución de la Republica establece que *“Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisiciones de suministros y servicios, de compra o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la Ley”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado determina que *“Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5)*

Contratación Directa. En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el ARTÍCULO 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 7 literal Q del Reglamento de la ley de Contratación del Estado define el Concurso como el *“Procedimiento consistente en la invitación privada o pública a potenciales interesados para que presenten ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de contratos de consultoría, sujetándose a los términos de referencia y demás condiciones establecidas por el órgano responsable de la contratación;”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado estipula: *“La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda, se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento”*.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento al párrafo segundo del artículo 99 del reglamento de la Ley el cual reza *“La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberán introducirse las modificaciones correspondientes”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 111 de las Normas De Ejecución Presupuestaria para el año 2025 establecen *“En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución de la República y el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 17 de septiembre de 2001, que definen los procedimientos y forma de contratación de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, compra venta o arrendamiento de bienes,*

se determinan los siguientes tipos y modalidades de contrato, así como los montos exigibles y las compras menores:

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L4,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L2,000,000.01 a L4,000,000.00	Licitación Privada
		L500,000.01 a L2,000,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L100,000.01 a L500,000.00	Dos (2) Cotizaciones válidas
		L0.01 a L100,000.00	Una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultorías	L2,000,000.01 en adelante	Concurso Público
		L350,000.01 a L2,000,000.00	Concurso Privado
		L200,000.01 a L350,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas
		L0.01 a L200,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) Propuesta Técnica y económica válida
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Licitación Privada
		L100,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L100,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L0.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

FUNDAMENTOS DE DERECHO

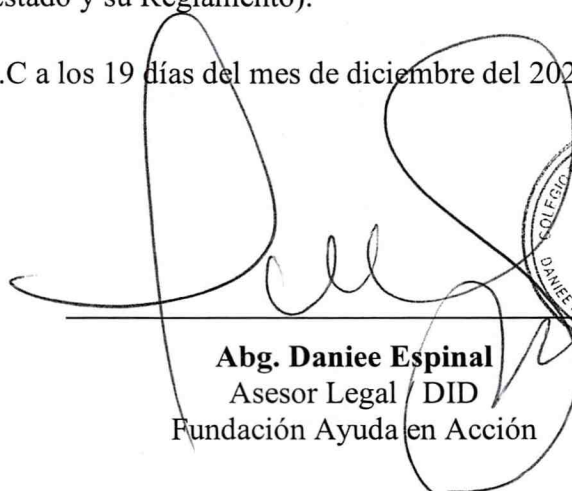
Sirven de fundamento al presente Dictamen, los artículos: 360 de la Constitución de la República; 7 literal Q), 23, 24, 26, 38, 39, 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado; 37, 38, 39, 84, 98, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 111 de las Normas De Ejecución Presupuestaria para el año 2025.

CONCLUSIÓN

Con base en las disposiciones legales antes referidas este Asesor Legal **DICTAMINA:**

Que los términos de referencia del Proceso de Concurso Privado No. **CP-AEA-DID-001-2025**, referente a la **“CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA FINAL DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE 30 CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) Y REPARACIÓN DE 30 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SUMINISTROS Y MEJORAMIENTOS DE INSTALACIONES DE HOSPITALES, UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (UAPS) Y CENTRO INTEGRAL DE SALUD (CIS), FINANCIADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE ENERO DE 2026”**, reúnen sustancialmente los requisitos legales correspondientes como ser los principios de la contratación pública de conformidad a la normativa legal vigente (Ley de Contratación del Estado y su Reglamento).

Tegucigalpa, M.D.C a los 19 días del mes de diciembre del 2025.



Abg. Daniee Espinal
Asesor Legal DID
Fundación Ayuda en Acción

MEMORÁNDUM No. CA-DID-AEA-CEEM-043-2025**Para:** **Daniee Espinal**

Asesor Legal

De: **Elvia Hilda Guzmán**

Coordinadora Adquisiciones DID/AEA

Asunto: **Solicitud de Dictamen Legal****Fecha:** 18 de diciembre del 2025

Tengo a bien dirigirme a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias, el presente es para solicitarle se realice el respectivo **Dictamen Legal** de los pliegos de condiciones del proceso de Concurso Privado:

CP-AEA-DID-001-2025 Contratación de una firma auditora para la realización de la auditoría externa final del proyecto “Construcción de 30 Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y Reparación de 30 Establecimientos de Salud y proyectos de construcción suministros y mejoramientos de instalaciones de Hospitales, Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) y Centro Integral de Salud (CIS), financiado por la Secretaría de Salud (SESAL), correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 31 de enero de 2026

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi acostumbrado respeto.

Atentamente,

cc: Archivo

Recibido
18/12/25

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso de contratación de una firma auditora para la realización de la auditoría externa final del proyecto “Construcción de 30 Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y Reparación de 30 Establecimientos de Salud y proyectos de construcción suministros y mejoramientos de instalaciones de Hospitalarias, Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) y Centro Integral de Salud (CIS), financiado por la Secretaría de Salud (SESAL), correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 31 de enero de 2026.

PROCESO NO. CP-AEA-DID-001-2025.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES PROVENIENTES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL), TRANSFERIDOS A LA FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN.

TEGUCIGALPA M.D.C., DICIEMBRE DEL AÑO 2025

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. ALCANCES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	6
5. PRODUCTOS ESPERADOS:	7
6. PERFIL DE LA FIRMA AUDITORA	7
7. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LA AUDITORIA EXTERNA	7
8. FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO	8
11. PLAZO DE EJECUCIÓN	8
13. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LA FIRMA AUDITORA	9
14. ACLARACION Y ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO	9
15. DOCUMENTACION LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA	10
16. DOCUMENTOS A PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL OFERENTE ADJUDICADO:	12
17. LEGISLACIÓN APLICABLE	13
18. RECEPCIÓN DE OFERTAS	13
19. OFERTAS TARDÍAS.	14
20. DOCUMENTOS NO SUBSANABLES.	14
21. EXAMEN PRELIMINAR Y CORRECCIONES DE ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
22. SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN DE OFERTAS	15
23. DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS	15
24. CONCURSO DESIERTO O FRACASADO	16
25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	17
26. NEGOCIACIÓN	17
27. ADJUDICACIÓN	18
28. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	18
29. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
30. GARANTIAS	19
31. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
32. ANEXOS	24

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud del Gobierno de la República de Honduras y la Fundación Ayuda en acción (AEA) han suscrito convenio de cooperación en amparo del Decreto Legislativo No. 153-2022 y publicado en el diario oficial “La Gaceta” bajo el Registro Numero 36251 en su Artículo 4, Acuerdo Ministerial No. 1092-2023 para el proyecto “Construcción de 30 Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y la reparación de 30 establecimientos de salud (UAPS/CIS/MI) en los Departamentos de Yoro, Colon, Olancho, Francisco Morazán y Gracias a Dios”

Que el convenio suscrito entre la SESAL y la Fundación Ayuda en Acción tenía una vigencia desde el 24 de noviembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, y en cuanto al plazo de ejecución de los proyectos objeto del convenio seria de quince (15) meses calendario a partir del 24 de noviembre del 2023 hasta el 24 de febrero del 2025.

En fecha 26 de septiembre del 2024, se publicó en el Diario Oficial “La Gaceta” bajo el registro número 36,650, el Decreto Legislativo No. 71-2024, de fecha 31 de julio del 2024 que prorroga los efectos del Decreto Legislativo No. 153-2022, mismo que dio origen al Convenio de Cooperación suscrito entre la secretaria de Salud y la Fundación Ayuda en Acción.

Que el artículo 1 del Decreto Legislativo No. 71-2024 establece que Se autoriza a la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) prorrogar por el año 2024 y en caso de ser necesario hasta el año 2025, la vigencia y plazo de ejecución de los convenios suscritos con la Organización No Gubernamental de Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo y Organización (CEPUDO) y con las demás Fundaciones y Asociaciones existentes que suscribieron convenios con la SESAL en apego a Amparado en el Decreto Legislativo No. 71-2024 y con el objetivo de finalizar la ejecución de los proyectos restantes, la Fundación Ayuda en Acción solicita ampliación de vigencia y plazo de ejecución del Convenio suscrito con la SESAL, en fechas 23 de octubre del 2024 y 04 de noviembre del 2024, por lo que la Secretaria de Salud, con base a los hechos anteriormente expuestos otorga la ampliación solicitada y modifica mediante Adendum de fecha 09 de diciembre del 2024, las cláusulas décima segunda y décima séptima del Convenio suscrito, por lo que se establece como nueva fecha de vigencia desde el 24 de noviembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025. Y en cuanto al plazo de ejecución de los proyectos se amplía por diecinueve (19) meses calendario, a partir del 24 de noviembre del 2023.

La Fundación Ayuda en Acción, en calidad de ejecutora de proyectos financiados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud del Gobierno de la República de Honduras, requiere realizar una auditoría externa financiera y técnica de las obras ejecutadas en el marco del proyecto “Construcción de 30 Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y la reparación de 30 establecimientos de salud (UAPS/CIS/MI) en los Departamentos de Yoro, Colon, Olancho, Francisco Morazán y Gracias a Dios” desarrollado entre en los años 2024 y 2025.

- Construcción de 30 Centros de Estabilización para Estabilización y Emergencias (CEEM)
- Reparación y mejoras en 30 establecimientos de salud contiguo a las edificaciones de CEEM.
- Construcción; Suministros y Mejoramiento de las Instalaciones (7 Proyectos)

Estas construcciones y reparaciones/mejoras de obras civiles están enmarcadas dentro de las prioridades de la Secretaría de Salud para fortalecer la disponibilidad de establecimientos de salud accesibles y disponibles para comunidades rurales y que tienen mayores retos respecto a oferta de servicios de salud disponibles en el Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud, este nivel de atención prioriza atenciones relacionadas a la cartera de servicios de Atención Primaria en Salud.

En el marco del convenio de gestión y adendas suscritas entre ambas organizaciones se plantea garantizar considerar elementos fundamentales tanto a nivel técnico como administrativo para garantizar calidad de productos y servicios que surjan como resultados de la implementación del financiamiento provisto por el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Salud.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la auditoría externa tiene por finalidad, que los auditores externos expresen su opinión sobre la ejecución presupuestaria de la gestión administrativa- financiera y la ejecución técnica y el nivel de cumplimiento de procesos de compras y contrataciones de los Proyectos CEEM, de acuerdo con el Manual Operativo y las disposiciones de la legislación nacional vigente, y las normas internacionales de contabilidad.

Contratar una firma especializada que realice:

- Auditoría financiera de los recursos ejecutados.
- Auditoría técnica de las obras físicas ejecutadas (revisión selectiva de inspección insitu de los proyectos y estimaciones por cada lote).
- Evaluación del cumplimiento de normativas legales, técnicas y administrativas aplicables.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la eficiencia y la legalidad de la utilización de los fondos públicos, conforme al convenio firmado, normativa legal aplicable y el MOP.
- Evaluar la eficacia del control interno.
- Evaluar la calidad técnica de las obras ejecutadas (según muestra selectiva).

Alcance de la Inspección Técnica de los Proyectos

La **inspección técnica de los proyectos** tendrá como finalidad verificar y evaluar el grado de cumplimiento técnico, físico y funcional de las obras ejecutadas, en concordancia con los contratos suscritos, las especificaciones técnicas, los planos aprobados, el cronograma de ejecución y la normativa nacional aplicable.

1. Verificación física de las obras

La inspección comprenderá la revisión en sitio de proyectos de Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y Reparación y mejoras en 30 establecimientos de salud contiguo a las edificaciones de los (CEEM) seleccionados por cada lote los cuales serán definidos conforme a criterios de muestreo del auditor, en el caso de los Hospitales Mario Mendoza, Hospital Escuela, Hospital San Felipe y CIS Carrizal la revisión deberá de realizarse en todos. Dicha revisión tendrá como finalidad constatar:

- La existencia física de las obras ejecutadas.
- El **porcentaje real de avance físico** respecto a lo reportado en los informes técnicos.
- La correspondencia entre las obras ejecutadas y las **partidas contractuales** aprobadas.
- La correcta **finalización de obras** concluidos o en proceso de cierre.

2. Revisión del cumplimiento técnico

Se evaluará que las obras ejecutadas cumplan con:

- Planos constructivos aprobados.
- Especificaciones técnicas del proyecto.
- Condiciones técnicas mínimas para el funcionamiento de los CEEM y los Hospitales como infraestructura de salud.

3. Evaluación de calidad de la obra

La inspección incluirá una revisión general de la calidad de los trabajos ejecutados, considerando:

- Acabados.
- Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y especiales.
- Condiciones estructurales visibles.

- Funcionamiento básico de los sistemas instalados.

4. Identificación de observaciones técnicas

El auditor deberá:

- Identificar **deficiencias técnicas, trabajos pendientes o inconclusos** si existieran.
- Verificar la existencia de **observaciones previamente señaladas** en recepciones provisionales o informes de supervisión.
- Evaluar si dichas observaciones han sido subsanadas total o parcialmente.

5. Revisión de documentación técnica relacionada

Como parte del alcance, se revisará la documentación técnica disponible, incluyendo:

- Informes de supervisión y avance físico.
- Actas de inicio, suspensión, reinicio y recepción (provisional y/o final).
- Órdenes de cambio, modificaciones técnicas y adendas.
- Registro fotográfico y bitácoras de obra.

6. Concordancia técnica y financiera

La inspección técnica permitirá verificar la coherencia entre:

- El avance físico real de las obras.
- Los montos ejecutados y pagados.
- Los pagos efectuados en relación con el estado físico de los proyectos inspeccionados.

4. ALCANCES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

La firma seleccionada deberá:

Para el desarrollo pleno de la Auditoría, se realizará en las Oficinas del departamento de Infraestructura para el Desarrollo de la Fundación, poniendo a disposición de los auditores los registros contables, documentación soporte y demás información financiera y técnica para los periodos comprendidos del 24 de noviembre 2023 al 31 de enero del año 2026. El tiempo de ejecución del proceso de auditoría está comprendido por un periodo de 35 días calendario comprendidos entre los meses de enero y febrero del 2026.

- ✓ Auditar los gastos realizados en el período de 24 de noviembre 2023 al 31 enero 2026, la ejecución inicio en marzo 2024 al 31 enero 2026
- ✓ Inspección física selectiva por cada lote de obras ejecutadas (Infraestructura).
- ✓ Revisar contratos, licitaciones, órdenes de compra, informes técnicos y financieros.
- ✓ Entrevistar al personal clave involucrado en la ejecución del proyecto.

5. **PRODUCTOS ESPERADOS:**

- Informe de la auditoría externa sobre el estado de ejecución presupuestaria por el periodo 2024 y 2025.
- Informe técnico sobre la inspección de las obras selectivas por cada lote.
- Informe o Carta a la Gerencia y/o memorando de recomendaciones que contengan observaciones y recomendaciones sobre los controles, registros y procedimientos de contabilidad, operativos y administrativos más relevantes en base al análisis y revisión de la documentación soporte.
- Informe del Auditor independiente sobre el cumplimiento con los términos de convenio.

6. **PERFIL DE LA FIRMA AUDITORA**

Podrán presentar propuesta; todas las firmas auditoras que:

- Cuenten con experiencia y trayectoria realizando procesos de auditorías externa en Honduras.
- Inscrita en el Colegio de Peritos Mercantiles de Honduras o el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP).
- Inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Categoría A, B, C.
- Documentación vigente y actualizada, facturación vigente según la normativa del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Registro Tributario Nacional (RTN).
- Experiencia comprobable mínima de 10 años presentando servicios de auditorías a nivel nacional.
- Amplio conocimiento y aplicación de normas internacionales de auditoría, normativa legal, civil, mercantil y laboral vigente en nuestro país.
- Registro legal vigente y autorización para operar en el país.
- Equipo multidisciplinario: auditores financieros, ingenieros civiles, especialistas en contrataciones públicas.
- Envíen su propuesta en tiempo y forma.

7. **SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LA AUDITORIA EXTERNA**

El trabajo se desarrollará bajo la supervisión directa del Administrador del Departamento de Infraestructura para el Desarrollo (DID) de la Fundación Ayuda en Acción.

Previo a cada solicitud de pago contra entrega de los productos correspondientes, se someterá a revisión y Vo. Bo. De la administradora del Departamento de Infraestructura para el Desarrollo (DID). Los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria.

8. FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se financiará en su totalidad con fondos de la Secretaría de Salud SESAL, asignados a la Fundación Ayuda en Acción mediante convenio de cooperación en amparo del Decreto Legislativo No. 153-2022 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" bajo el Registro Numero 36251 en su Artículo 4, Acuerdo Ministerial No. 1092-2023.

9. LUGAR Y FORMA DE DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para efectos de revisión de documentos físicos, la auditoría se llevará a cabo de manera presencial en las oficinas principales de la Fundación Ayuda en Acción, ubicadas en Tegucigalpa, Plaza Criolla, Boulevard Morazán. Asimismo, la inspección técnica se realizará en los lugares donde se encuentran los Centros de Estabilización para Estabilización y Emergencias (CEEM), con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos y estándares establecidos.

10. CONFIDENCIALIDAD

Previo al inicio del desarrollo de la auditoría, todos los participantes en el proceso deberán suscribir un Documento de Confidencialidad con la Fundación Ayuda en Acción, este documento abarcará la protección de: Documentos físicos y digitales revisados durante la auditoría, Entrevistas y testimonios obtenidos en el marco del proceso y cualquier otro elemento que surja en el desarrollo de la auditoría.

La finalidad de este mecanismo es garantizar que la información técnica, contable y financiera sea utilizada únicamente con fines estrictamente profesionales, vinculados al desarrollo de la auditoría, evitando cualquier uso indebido o divulgación no autorizada.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El trabajo deberá realizarse en un período máximo de treinta y cinco (35) días, iniciando a partir de la firma del contrato.

12. CALENDARIO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El contrato de consultoría tendrá una duración de treinta y cinco (35) días calendario, a partir de la firma de este. El pago que se pacte con la firma auditora deberá comprender los costos necesarios para el total desarrollo de la auditoría, incluidos los impuestos de ley y se pagará el monto total de la siguiente manera:

Términos de Referencia Auditoría Final Proyecto CEEM

- Un primer pago equivalente al 60% a la firma del contrato y presentación del cronograma y plan de trabajo.
- Un 30% a la presentación del informe preliminar
- Un 10% a la presentación del informe final y visto bueno de recepción a conformidad por parte de la Fundación Ayuda en Acción

13. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LA FIRMA AUDITORRA

La experiencia mínima requerida para el personal profesional es:

Cargo	Formación Académica	Experiencia años:
Director / Gerente y/ o su equivalente de la firma	Auditor titulado en Contaduría Pública o carreras afines, maestría o diplomados	Mínimo cinco (5) años de experiencia en el cargo
Gerente de Proyecto	Auditor titulado en Contaduría Pública o carreras afines	Mínimo cuatro (4) años de experiencia general.
Ingenieros supervisión obras/Empresa Supervisión de Obras	Ingeniero en Civil, arquitecto, ingeniero eléctrico.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia general.
Auditores Seniors	Auditores titulados (registro profesional Licenciado en Contaduría Pública o carreras afines)	Mínimo dos (2) años de experiencia en el cargo

14. ACLARACION Y ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO

Los oferentes pueden solicitar aclaraciones sobre cualquiera de las condiciones y requisitos requeridos en el presente documento del Concurso a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, es decir, antes del martes 6 de enero de 2026 a las 11:00 a.m. Todas las solicitudes de aclaración deberán presentarse en físico mediante nota firmada y sellada a la dirección indicada en la Invitación a Participar o al correo electrónico adquisicionesceems@ayudaenaccion.org

La Fundación Ayuda en Acción responderá por escrito a esas solicitudes y enviará una copia de su respuesta mediante Circular Aclaratoria (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todas las firmas auditoras que se hayan registrado como participantes en el presente

Concurso. Asimismo, la fundación publicará dicha Circular Aclaratoria en el Portal de Honducompras para su examinación.

En cualquier momento antes de la presentación de las ofertas, la Fundación Ayuda en acción por cualquier razón ya sea por su propia iniciativa o en respuesta a una aclaración solicitada por una firma auditora, puede enmendar los presentes TDRs. Toda enmienda deberá emitirse por escrito debiendo publicarse en el portal de Honducompras y se enviarán mediante correo electrónico o por oficio a todos los consultores que se hayan registrado como participantes en el presente concurso y su cumplimiento será obligatorio para los oferentes. La Fundación Ayuda en acción podrá a su discreción y cuando fuere necesario, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas.

15. DOCUMENTACION LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las firmas interesadas deberán enviar:

- Propuesta técnica y financiera.
- Documentación legal.
- Experiencia comprobada en auditorías similares.

El contenido de la propuesta debe tener presente los siguientes elementos:

Documentación Legal (Sobre 1)

- a) Carta propuesta firmada por el representante legal de la firma auditora, autenticada. (La carta es de libre redacción, pero no debe contener información económica. De mencionar precios, la oferta no será considerada. Se requiere que el oferente consigne el número y modalidad del proceso, dirigido a la Fundación Ayuda en Acción y su intención de proveer los servicios requeridos.)
- b) Copia autenticada del Documento Nacional de Identificación y Registro Tributario Nacional del representante legal de la firma auditora.
- c) Copia autenticada del Registro Tributario Nacional de la firma auditora oferente.
- d) Copia autenticada de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus reformas si las hubiere, inscrita en el registro mercantil respectivo.
- e) Acreditación de la composición accionaria mediante certificación expedida por el órgano societario correspondiente, según formato anexo 5 del presente documento.
- f) Copia autenticada del Poder de Representación inscrito en el registro correspondiente.
- g) Copia autenticada y vigente de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

- h) Copia autenticada del permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de la localidad del oferente.
- i) Copia de la solvencia municipal extendido por la Alcaldía Municipal de la localidad del oferente.
- j) Declaración Jurada autenticada donde se consigne que la firma auditora y su representante legal no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, según formato Anexo 6 del presente documento.
- k) Declaración Jurada autenticada de aceptación, cumplimiento y confidencialidad, firmada por el Representante Legal de la firma auditora, según formato Anexo 7 del presente documento.
- l) Declaración Jurada de Integridad autenticada, firmada por el representante legal de la firma auditora, según formato Anexo 8 del presente documento.
- m) Declaración Jurada autenticada, firmada por el Representante Legal de la sociedad, donde se consigne que ni la sociedad ni su Representante Legal, no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 439, 440, 441, 442, 443 y 554 del Código Penal, contenido en el Decreto Legislativo No.130-2017, según formato Anexo 10 del presente documento.

Documentación Técnica (Sobre 2):

- a) Formulario de Presentación de la Oferta Técnica conforme al formato del presente documento, autenticado (Anexo 1).
- b) Acreditación de experiencia del auditor según los presentes TDRs, firmada por el representante legal de la sociedad consultora, autenticada.
- c) Una breve descripción del auditor o la organización de la sociedad y una reseña de su experiencia en trabajos similares realizados durante los últimos cinco (5) años con la observación de que, para cada institución mencionada, el consultor debe incluir información de contacto para validación de la información.
- d) Una descripción del enfoque, la metodología y el plan para ejecutar el trabajo, según formato Anexo 9 del presente documento.
- e) Cronograma de actividades, tiempos de ejecución y entrega de los productos esperados tomando en cuenta la duración del contrato indicado en estos TDRs.
- f) Currículo del Personal Propuesto para ejecutar la consultoría según el formato Anexo 4 del presente documento.
- g) Estimaciones de los recursos totales (en términos de personal profesional y de apoyo, y tiempo de ese personal) necesarios para llevar a cabo el trabajo. Las estimaciones deberán respaldarse con cronograma que indique el tiempo propuesto para cada integrante profesional del grupo de trabajo.
- h) Al menos Tres (3) documentos que acrediten que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública, productos y servicios iguales o similares al ofertado, y que cumplió con lo requerido. Se requiere que los documentos sean Actas de Recepción Definitivas, Finiquitos o Constancias donde conste información de contacto para validar la información.
- i) Una (1) constancia o certificación donde conste que el oferente cuenta con constancia bancaria, que garantice el valor del 1er pago del 60% del valor total de la oferta. El requisito podrá

acreditarse mediante la presentación de una constancias bancarias o financieras; no se aceptarán certificaciones de aseguradoras ni de proveedores.

Propuesta Económica (Sobre 3):

a) La oferta económica deberá enumerar todos los costos asociados con el trabajo de conformidad con el Formulario de Presentación de Oferta Económica de Resumen de Costos conforme a los Anexos 2 y 3 del presente documento. Asimismo, para este apartado, el consultor debe tomar en consideración la información de la SECCIÓN IV. PREPARACIÓN OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 3).

NOTA: Es de carácter obligatorio que las firmas auditoras que deseen participar estén inscritas en la Categoría “A. B. C.” del Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, extremo no subsanable y que será verificado por la Comisión de Evaluación designada para tal efecto.

**16. DOCUMENTOS A PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO
POR EL OFERENTE ADJUDICADO:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el oferente que resulte adjudicatario deberá presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de solvencia fiscal electrónica de la firma auditora, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias.
2. Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República, indicando que el oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el Representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.
3. Constancia de Solvencia Patronal emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 168 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de adjudicación.

17. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Como parte del proceso de planificación el auditor adjudicado debe conocer los documentos básicos relacionados con la operación: (i) Manual Operativo del Proyecto CEEM - SESAL, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).

18. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Las propuestas deberán ser presentadas a más tardar el día martes 06 de enero hasta las 11:00 am, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura para el Desarrollo (DID) de la Fundación Ayuda en Acción, ubicadas en el segundo nivel local 29 de Centro Comercial Plaza Criolla, bulevar Morazán, Tegucigalpa, M.D.C., para más información contactarse al correo: adquisicionesceems@ayudaenaccion.org

La presentación de las propuestas en formato físico y/o digital debe contener una portada con la información siguiente:

PARTE CENTRAL:

Dirección de Infraestructura para el Desarrollo (DID)

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN

Centro Comercial Plaza Criolla 2do nivel local 27, bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE AUDITORES PARA LOS SERVICIOS DE UNA AUDITORÍA EXTERNA FINAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE 30 CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) Y LA REPARACIÓN DE 30 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (UAPS/CIS/MI)" SESAL, POR EL PERIODO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2025, Proceso No. CP-AEA-DID-001-2025.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha y hora de Presentación:

19. OFERTAS TARDÍAS.

Toda oferta que se presente después de la fecha y hora límite indicada para la recepción será rechazada y devuelta sin abrir al oferente y consignando dicho incidente en el Acta de Recepción de Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

20. DOCUMENTOS NO SUBSANABLES.

Los siguientes documentos no están sujetos a subsanación:

- a) Carta propuesta firmada por el oferente;
- b) Formulario de Presentación de la Oferta Técnica (Anexo 1)
- c) Formulario de Presentación de la Oferta Económica (Anexo 2)

21. EXAMEN PRELIMINAR Y CORRECCIONES DE ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

La Comisión de Evaluación examinará el contenido de los sobres 1 y 2 de las ofertas para determinar si están completas, si los documentos han sido firmados, foliados y si, en general, las ofertas están en orden.

Antes de proceder a la evaluación detallada del sobre 1 y 2, la Comisión de Evaluación determinará si cada oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del Concurso, según el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. Para los fines de esta cláusula, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de Concurso cuando satisfaga sin diferencias significativas, todas las condiciones estipuladas en dichos documentos.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de Concurso, la Comisión de Evaluación podrá solicitar la subsanación de sus defectos de presentación u omisión. No se podrá considerar error u omisión subsanable, por ejemplo, la falta de firma de la oferta o cualquier corrección que altere sustancialmente la oferta o que la mejore.

La Comisión de Evaluación rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los documentos del Concurso. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que la oferta que originalmente no se ajustaba, posteriormente se ajuste a dichos documentos.

22. SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN DE OFERTAS

Se subsanarán los defectos u omisiones de conformidad con lo establecido en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

Desde el momento de la apertura de las ofertas hasta el momento de la adjudicación del contrato, si un oferente desea ponerse en contacto con la Comisión de Evaluación en relación con algún asunto pertinente a su oferta, deberá hacerlo por escrito a la dirección indicada en estos términos de referencia. Todo intento de ejercer influencia sobre algún representante de la Comisión de Evaluación en relación con la evaluación y comparación de las ofertas, o en la adjudicación del contrato, dará como resultado el rechazo de su oferta.

Durante el período de evaluación de ofertas, que comienza después de concluido el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar al oferente aclaraciones acerca de sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respectiva respuesta se harán por comunicación escrita y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios ni de los elementos sustanciales de las ofertas.

23. DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

Será declarada inadmisibile y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, la oferta que se encuentre en cualquiera de las siguientes situaciones señaladas en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”
- c) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley;
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la oferta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- e) Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y

su idoneidad técnica o profesional;

- f) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- g) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en el pliego de condiciones;
- h) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- i) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las Leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

24. CONCURSO DESIERTO O FRACASADO

El concurso será declarado desierto cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en los TDRs del Concurso en base al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado que establece: "...Licitación Desierta o Fracasada. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones. Declarará fracasada en los siguientes casos: 1. Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones Reglamentarias. 2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en las Bases del Concurso. 3. Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada Desierta o Fracasado el Concurso se procederá a un nuevo concurso...". Lo anterior, en relación al artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que indica: "...El concurso será declarado fracasado sino hubiere propuestas satisfactorias o si en la negociación prevista en los artículos anteriores no se llegare a un resultado igualmente satisfactorio...".

Asimismo, según lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado indica: "...Licitación Pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días y horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el Pliego de Condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuestado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas

que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones....”.

El Artículo 174 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado señala: “...Aplicación Analógica. En lo procedente, lo dispuesto en este Capítulo será aplicable a las licitaciones privadas y concursos...”.

La Fundación Ayuda en Acción podrá declarar fracasado el proceso en cualquier etapa, sin responsabilidad de su parte, condición que es aceptada por las firmas auditoras con la presentación de su oferta.

El número mínimo requerido de participantes para NO declarar desierto el concurso será de un (1) oferente.

25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, revisará las ofertas económicas y corregirá los errores de cálculo si los hubiere de conformidad a lo señalado en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero. La Comisión de Evaluación corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.

Las ofertas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos considerándose como parámetro para calificar, alcanzar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de calificación.

26. NEGOCIACIÓN.

Previo a iniciar las negociaciones del contrato, la Fundación exigirá la ratificación del personal clave propuesto en la oferta que serán las asignadas por la firma para la realización del trabajo.

Queda a discreción de la Fundación convocar al oferente mejor evaluado a negociar su oferta según el procedimiento indicado. De no llegar a ningún acuerdo con el primer oferente calificado, se invitará al del segundo lugar a negociar el contrato y así sucesivamente.

Las negociaciones incluirán un análisis de la oferta técnica, la metodología propuesta, la dotación de personal. El programa de trabajo convenido y los

términos de referencia definitivos se incorporarán en la “Descripción de los Servicios” y formarán parte del contrato.

La Fundación no aceptará sustituciones de personal durante las negociaciones del contrato a menos que ambas partes convengan en que los retrasos indebidos en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución o que tales cambios son fundamentales para alcanzar los objetivos del trabajo. En estos casos los sustitutos deberán tener iguales o mejores calificaciones que los sustituidos.

Si este no fuera el caso y si se determina que en la propuesta se ofrecieron los servicios del personal clave sin confirmar su disponibilidad, la sociedad podrá ser descalificada.

Las negociaciones terminarán con la revisión y visto bueno del borrador del contrato.

27. ADJUDICACIÓN

Una vez acordado el oferente mejor calificado sobre las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación recomendará la adjudicación del contrato, caso contrario recomendará que el Concurso sea declarado fracasado y que se convoque de forma inmediata a un nuevo proceso.

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo con las condiciones de participación de este concurso, haya superado el puntaje mínimo de 80 puntos en la evaluación técnica y ofrezca la oferta más ventajosa para la Fundación Ayuda en Acción con la observación de que la oferta más ventajosa no será necesariamente la oferta con el precio más bajo.

28. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La Fundación notificará a todos los oferentes los resultados del concurso mediante Resolución.

La Fundación se reserva el derecho de anular el presente concurso privado y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la notificación de la resolución, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes.

29. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Contratación de este servicio, se realizará mediante un concurso privado, con un mínimo de tres (03) propuestas técnicas y económicas validas, según lo establecido en el artículo 111 de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la república vigentes para el año 2025, en el marco de aplicación de La Ley de Contratación Artículo 38, numeral 5).

30. GARANTIAS

Garantía de Cumplimiento: Para garantizar que los términos y condiciones establecidos en el contrato sean cumplidos de conformidad y a entera satisfacción de la Fundación Ayuda en Acción, la garantía de cumplimiento se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) del monto total de cada pago parcial por concepto de honorarios, de conformidad a lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado. Los valores retenidos serán devueltos al consultor en el segundo y último pago si los productos y servicios fueron brindados conforme a lo indicado en el presente documento y en el contrato

31. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La presente evaluación se desarrollará de acuerdo con la modalidad descrita anteriormente y de acuerdo con las etapas siguientes:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
A. Personal Asignado al Trabajo		60
A. 1. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal superior (Director Gerente)		5
A.1.1. Formación Académica		
Auditor titulado (registro profesional con maestría o diplomados;	2	
Auditor titulado (registro profesional y titulación).	1	
A.1.2. Experiencia profesional (que hayan trabajado en Auditorias):		
Experiencia de diez (10) años o más, que incluya mínimo 1 empresa pública.	3	

Experiencia entre cinco (5) y nueve (9) años, que incluya mínimo 1 empresa pública.	2	
Experiencia menor a cinco (5) años, que incluya mínimo 1 empresa pública.	1	
A.2. Experiencia y formación académica del personal de Supervisión (Gerente de Proyecto)		10
A.2.1 Formación Académica		
Auditor titulado (registro profesional, titulación contaduría o carreras afines);	5	
Egresado (carta de acreditación de egresado contaduría o carreras afines)	2	
A.3. Experiencia profesional		
Experiencia profesional de ocho (8) años o más, que incluya mínimo 1 empresa pública.	10	10
Experiencia entre cuatro (4) y siete (7) años, que incluya mínimo 1 empresa pública.	5	
Experiencia menor a cuatro (4) años, que incluya mínimo 1 empresa pública, que incluya mínimo 1 empresa pública.	2	

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
A.3. Experiencia y formación académica del personal de Ingeniería (Ingeniero de Supervisión de obra)		15
A.3.1 Formación Académica		
Ingeniero Civil,/ Arquitecto/ Empresa Supervisión Obras	5	
Carreras afines titulado.	2	
A.3. Experiencia profesional		
Experiencia profesional de cuatro (4) años o más, que incluya mínimo 1a empresa pública.	10	
Experiencia entre uno (1) y tres (3) años, que incluya mínimo UNA organización.	5	

A.4 Experiencia y formación académica del personal de campo (seniors y auditores)		25
A.4.1. Formación Académica ponderado		
Auditores titulados (registro profesional, titulación, contaduría o carreras afines);	10	
Auditores egresados (titulación académica); y	6	
A.5. Experiencia profesional		
Experiencia profesional de seis (6) años o más, que incluya mínimo 1 empresa pública.	15	
Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años, que incluya mínimo 1 empresa pública.	10	
Experiencia menor a dos (2) años, que incluya mínimo 1 empresa pública.	0	
B. Plan de Trabajo		40
B.1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:		25
Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos;	5	

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
(a.1) Bueno 5 (a.2) Regular 3 (a.3) Malo 0		
Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría; (b.1) Bueno 5 (b.2) Regular 3 (b.3) Malo 0	5	
(c) Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoría a cargo de los socios, gerentes:		
(c.1) Más de Veinte (20) por ciento	15	
(c.2) Entre un quince (15) y veinte (20) por ciento	10	
(c.3) Menos de quince (15) por ciento	0	
B.2. Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:		5
Presentación del organigrama del personal asignado (ejecutivo y técnico) y del cronograma detallado de las actividades (horas/hombre) previstas; a) Muy bien detallado 5 b) Bien detallado 3 c) No detallado 0	5	
B.3. Experiencia del Oferente en el desarrollo y ejecución de Auditorías para instituciones privadas y/o públicas.		10
(a) Diez (10) o más años de experiencia, que incluya como mínimo 2 instituciones públicas.	10	
(b) De Cinco (5) a nueve (9) años de experiencia, que incluya como mínimo 2 instituciones públicas.	7	
(c) Menos de cinco (5) años de experiencia, que incluya como mínimo 2 instituciones públicas.	0	
TOTAL		100

APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se indica que, concluida la evaluación de las ofertas técnicas, se abrirá la oferta económica del calificado en primer lugar y se le invitará a negociar el precio, dentro del plazo que se fije en las bases; si no se llegare a acuerdo se abrirá la oferta económica del calificado en segundo lugar y se repetirá el procedimiento; si fuere necesario se continuará con el siguiente proponente, hasta obtener un resultado satisfactorio. Lo anterior, una vez adoptada la resolución correspondiente, será notificado a todos los proponentes.

Estas ofertas se abrirán en presencia de los representantes designados por los oferentes notificados. De lo actuado se levantará un acta que será suscrita por los miembros de la Comisión designada para la Apertura de Ofertas Económicas.

32. **ANEXOS**

ANEXO 1

Formulario de presentación de la OFERTA TÉCNICA (sobre 2)

[Lugar, fecha]

A: FUNDACION AYUDA EN ACCION (DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO)

Señores:

Yo [nombre completo del Oferente] ofrezco proveer “**auditoría externa final del proyecto “Construcción de 30 Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y Reparación de 30 Establecimientos de Salud (UAPS/CIS/MI)”**, financiado por la Secretaría de Salud (SESAL), correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2025” de conformidad con lo requerido en los Términos de Referencia del Concurso Privado No. CP-AEA-DID-001-2025. Adjunto la oferta que comprende la documentación legal, ofertas técnica y económica, por separado, en sobres cerrados respectivamente en forma inviolable.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, es decir, antes del [insertar fecha tomando en cuenta los 120 días a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas], me comprometo a negociar sobre la base de los servicios propuestos. Esta oferta es de carácter obligatorio y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Se entiende y se acuerda que la información que presento será utilizada confidencialmente por la FUNDACION AYUDA EN ACCION para seleccionar al oferente elegible para la prestación de “AUDITORÍA EXTERNA FINAL DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE 30 CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) Y REPARACIÓN DE 30 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (UAPS/CIS/MI)”, FINANCIADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.

Entiendo que la Fundación Ayuda en Acción no está obligada a aceptar ninguna de las ofertas que reciban.

Atentamente,

Firma y sello autorizado: Nombre
del Representante Legal: Dirección:

ANEXO 2

Formulario de presentación de la OFERTA ECONÓMICA (sobre 3)

[Lugar, fecha]

A: FUNDACION AYUDA EN ACCION (DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO)

Señores:

Yo [nombre del oferente] ofrezco proveer los “**SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINAL DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE 30 CENTROS DE ESTABILIZACIÓN DE EMERGENCIA (CEEM) Y REPARACIÓN DE 30 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (UAPS/CIS/MI)”, FINANCIADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 202323 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**” de conformidad con lo requerido en los Términos de Referencia del Concurso Privado No. **CP-AEA-DID-001-2025**. La oferta económica adjunta es por el monto total de [insertar monto total ofertado] y se incluyen los impuestos locales y demás gastos operativos.

La presente oferta económica es obligatoria con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la oferta, a saber, el [insertar fecha tomando en cuenta los 120 días a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas].

Entiendo que la Fundación Ayuda en Acción no está obligada a aceptar ninguna de las ofertas que reciban.

Atentamente,

Firma y sello autorizado:

Nombre del Representante Legal:

Dirección:

ANEXO 3

1. Formulario de presentación de la OFERTA

Económica RESUMEN DE COSTOS

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Gastos Administrativos					
1					
...					
Honorarios					
				OFERTA TOTAL	

Este Formulario de Presentación de la Oferta Económica debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.

ANEXO 4

Formulario para el currículum del personal profesional propuesto

Cargo propuesto: _____

Nombre de la Empresa: _____

Nombre del individuo: _____

Profesión: _____

Fecha de nacimiento: _____

Años de trabajo en la empresa: _____ Nacionalidad: _____

Trabajos similares en los que ha participado y períodos trabajados

Detalle de las tareas asignadas:

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del individuo que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Educación:

[Resumir en aproximadamente un cuarto de página la formación superior y otros estudios especializados del individuo, indicando los nombres de las instituciones de enseñanza, las fechas de asistencia y los títulos obtenidos.]

Experiencia laboral:

[Empezando con el puesto actual, enumerar en aproximadamente dos páginas en orden inverso los cargos desempeñados. Señalar todos los puestos ocupados por el individuo desde su graduación, con indicación de fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, títulos de los cargos ocupados y lugar en que desarrolló sus actividades. Para los últimos diez años, indicar también los tipos de actividades realizadas y dar referencias de los contratantes, cuando corresponda.]

Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo y del representante autorizado de la firma]

Día / Mes / Año

Nombre completo del individuo: _____

Nombre completo del representante autorizado: _____

Se extiende la presente certificación en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2025.

*****FIRMA DEL SECRETARIO O PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SI CORRESPONDE A SOCIEDAD ANÓNIMA***

*****FIRMA DEL GERENTE GENERAL SI LA SOCIEDAD FUERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA***

Nota: Esta Certificación debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario, acompañando la documentación que faculte al firmante para su suscripción. (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

ANEXO 6

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con DNI/pasaporte/Carné de Residente No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la sociedad consultora) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia de la República, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral; el Procurador y Subprocurador General de la República, los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas; el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos; el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad _____ Municipio
de _____ Departamento de _____ a los __,
días del mes de _____ del año .

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CONFIDENCIALIDAD

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de
nacionalidad _____, profesión _____, con domicilio en
_____ y con
Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No.
_____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el
nombre de la sociedad oferente conforme a la escritura de constitución)
_____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:**

- a) Que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos señalados en los Términos de Referencia del Concurso privado No. CP-AEA-DID-001-2025.
- b) Que los servicios se brindaran en las condiciones señaladas en los Términos de Referencia del Concurso Privado No. CP-AEA-DID-001-2025 y se brindará la atención necesaria por reclamos en el tiempo establecido.
- c) Que mi persona y mi representada aceptamos todas las condiciones, especificaciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia del Concurso Privado No. CP-AEA-DID-001-2025.
- d) Que mi persona y mi representada nos comprometemos a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones de la Fundación Ayuda en Accion a las que tengamos acceso.
- e) Que aceptamos que el Concurso Privado No. CP-AEA-DID-001-2025 sea anulado a discreción de la Fundación Ayuda en Accion en cualquier etapa previa a la adjudicación, sin responsabilidad para la Fundación Ayuda en Accion.

Nombre y Firma: *[indicar el nombre completo del representante legal]* En calidad de *[indicar la
calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del
Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha
de la firma]*

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

ANEXO 8

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

Yo _____, mayor de edad, estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____, y con Documento Nacional de Identificación /pasaporte/Carné de Residente No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- Practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación alteren el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- No formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRÁCTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRÁCTICA DECOERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRÁCTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar

declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Asimismo, declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones del Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que ha sido agregada en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro de E.E.U.U.); así como, que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y el debido proceso, sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya participado o esté participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad _____ Municipio
de _____ Departamento de _____ a los __,
días del mes de _____ del año .

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA AUDITORA

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO 9

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE TRABAJO

Una breve descripción del enfoque, la metodología y el plan para ejecutar el trabajo.

- a. **Enfoque técnico y metodología.** *Explique lo que usted entiende sobre los objetivos del trabajo tal como están consignados en los Términos de Referencia, así como el enfoque técnico y la metodología que usted adoptaría para llevar a cabo las tareas necesarias.*

Por favor, no repita ni copie aquí los Términos de Referencia.

- b. **Plan de trabajo.** *Describa el plan para la ejecución de las principales actividades/tareas del trabajo, su contenido y duración, fases e interrelaciones, hitos (incluidas las aprobaciones provisionales del Contratante) y fechas tentativas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá corresponderse con el enfoque técnico y la metodología, de modo de mostrar que se comprenden los Términos de Referencia y se cuenta con la capacidad necesaria para traducirlos en un plan de trabajo viable. Aquí se deberá consignar la lista de los documentos finales (incluidos los informes) que habrán de presentarse como producto final. El plan de trabajo deberá mostrar coherencia con el formulario del cronograma de trabajo.*

Si se ha solicitado capacitación un programa de transferencia de los conocimientos, se debe agregar "capacitación" aquí

- c. **Organización y personal.** *Describa la estructura y composición de su equipo; incluya la lista de Expertos Principales, Expertos Secundarios y personal relevante de apoyo técnico y administrativo. Esta estructura y lista debe ser congruente con el requisito f) de la documentación técnica: Currículo del personal profesional propuesto para ejecutar la consultoría conforme al formato del presente documento (Anexo 4)*

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 439, 440, 441, 442, 443 y 554 DEL CÓDIGO PENAL, CONTENIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 130-2017

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la ciudad de _____ y con Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 439, 440, 441, 442, 443 y 554 del Código Penal, que a continuación se detallan:

“ARTÍCULO 439. LAVADO DE ACTIVOS: Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, convierta, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito o cualquier otro delito contra la administración pública, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales o de contrabando, cometidos por él o por un tercero. Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes:

- 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor;
- 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y,
- 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor.

Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho.

Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes:

- 1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual;
- 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o,
- 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.”.
- 4) En los delitos contra la administración pública.”.

ARTÍCULO 440. LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE. Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 441. PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS. La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3).

ARTÍCULO 442. TESTAFERRATO. Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 443. INFIDENCIA. Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurrir los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición.

ARTÍCULO 554. ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR. Son asociaciones ilícitas las constituidas, sea de modo permanente o transitorio, por dos (2) o más personas con la finalidad de cometer ilícitos penales. Asimismo, se consideran asociaciones ilícitas las que después de constituidas lícitamente dedican su actividad, en todo o en parte a la comisión de delitos. Poseen también la consideración de asociaciones ilícitas las que aun teniendo como objeto uno lícito, emplean como estrategia

permanente y definida medios violentos, intimidatorios u otros ilícitos para el logro de aquél.

El delito se considera cometido con independencia de que la asociación haya sido constituida en el extranjero, siempre que se lleve a cabo algún acto con relevancia penal en el territorio de Honduras. Los directivos, promotores y financistas de la asociación ilícita deben ser castigados con las penas de prisión de diez (10) a quince (15) años y multa de quinientos (500) a mil (1000) días. Los simples integrantes de la asociación deben ser castigados con las penas de prisión de seis (6) a diez (10) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días.”.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO 11

SESAL I

LOTE	ZONA	COMUNIDAD
1	DEPARTAMENTO COLON	VADO ANCHO
		ABISINIA
		LA ESPERANZA
		BONITO ORIENTAL
		COROCITO
2	DEPARTAMENTO COLON	IRIONA
		PLAN DE FLORES
		FRANCIA
		RIOS ESTEBAN
		PARMA
3	DEPARTAMENTO YORO	SULACO
		SAN ANTONIO
		LAS VEGAS
		LA TRINIDAD
4	DEPARTAMENTO YORO	JOCON
		LAGUNA DE LA CAPA
		EL OCOTAL
		OCOTE PAULINO
		LA HABANA
5	DEPARTAMENTO GRACIAS A DIOS	RAYA
		TANSIN
		SUHI

		PAPTALAYA
		SIRSITARA
6	FRANCISCO MORAZÁN	MARALE
		OJOJONA
7	DEPARTAMENTO OLANCHO	NUEVA CHOLUTECA
		BIJAO
		CONCORDIA
		GUATA
		TOTAL

SESAL II

1	Costos Directos Asociados a la Construcción; Suministros y Mejoraminetos de las Instalaciones
1.1	Mejoramiento de infraestructura Hospital Mario Mendoza
1.2	Construcción de obras civiles, Suministro e Instalación de Subastación Eléctrica; área de calderas ETAPA I-A Hospital Escuela
1.3	Suministro y Construcción de edificación para la instalación de Equipos Electromecánicas GENERADOR DE OXIGENO ETAPA I-B; Hospital Escuela
1.4	Construcción UAPS KRATA; Departamento de Gracias a Dios, Municipio de Puerto Lempira
1.5	Remodelación cuarta de máquinas lavandería y sistema eléctrico hospital puerto lempira
1.6	Remodelación área de cocina del hospital San Felipe (infraestructura)
1.7	Mejoras en clínicas odontológica y cubierta sala de espera CISI el carrizal

FUNDACION AYUDA EN ACCION PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PAC) AÑO 2025 VERSION 13

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Firma del contrato	Modalidad Sistema
124875	AEA-DID-SESAL2-CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA: REVISIÓN TÉCNICA Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICION CORRESPONDIENTE A SESAL II	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	60,000.00	2025-11-28	Compra Menor, con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
114904	AEA-DID-SESAL2-COMPRAS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-12-05	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones
112636	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANAMIENTO ENCARGADOS DE REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANALISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE SESAL II	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	70,000.00	2025-11-28	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones
112635	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANAMIENTO ENCARGADOS DE REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANALISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE SESAL II	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	40,000.00	2025-11-28	Compra Menor, mínimo 1 cotización
107046	AEA-DID-SESAL2-COMPRAS DE BOLETOS AEROS NACIONALES OCTUBRE A DICIEMBRE	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	150,000.00	2025-10-22	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones
107045	AEA-DID-SESAL2-REMODELACIÓN SALAS DE HOSPITALIZACIÓN, COCINA, ALMACÉN DE VÍVERES, LAVANDERÍA Y COMEDOR DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO MARIO MENDOZA	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	30,585,450.00	2025-10-10	Licitación Pública Nacional
106808	AEA-DID-SESAL1-OBRA VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: GUATA, CONCORDIA, BUAO Y NUEVA CHOLUTEC	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-10-22	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones
104428	AEA-DID-SESAL1-SUMINISTRO ELÉCTRICO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA SALA LABOR Y PARTO DEL BLOQUE MATERNO INFANTIL (BMI) DEL HOSPITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-09-23	Licitación Privada
104427	AEA-DID-SESAL1-REMODELACIÓN DE SALA LABOR Y PARTO DEL BLOQUE MATERNO INFANTIL (BMI) DEL HOSPITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	3,300,000.00	2025-09-19	Licitación Privada
103790	AEA-DID-SESAL2-SERVICIO PARA UN ESTUDIO DE SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-09-08	Compra Menor, mínimo 1 cotización
103789	AEA-DID-SESAL2-CONSULTORIA DE UN INGENIERO ELÉCTRICO PARA EVALUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN 4to PISO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	25,000.00	2025-09-08	Compra Menor, mínimo 1 cotización
103788	AEA-DID-SESAL2-EQUIPO DE COMPUTO	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	15,000.00	2025-09-10	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
103787	AEA-DID-SESAL2-CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO MEDIANTE MS PROJECT, INCLUYE REPORTERÍA TÉCNICA	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	110,000.00	2025-09-01	Catalogo Electrónico
102635	AEA-DID-SESAL1-CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN Y DIGITACIÓN PLANOS CEEM	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	190,000.00	2025-09-25	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
102634	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-08-18	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
102633	AEA-DID-SESAL1-CONTRATACIÓN DE UN (1) DIBUJANTE PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PLANOS, PROYECTOS MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE COLON, YORO Y OLANCHO	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	110,000.00	2025-08-15	Catalogo Electrónico
99894	AEA-DID-SESAL2-contratación de un consultor para la elaboración de un diseño de proceso de tratamiento de aguas residuales en la Unidad de Atención Primaria (UAPS) en la Comunidad de KRATA Municipio de Puerto Lempira Departamento de Gracias a Dios	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	125,000.00	2025-07-18	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
99224		Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	37,000.00	2025-06-23	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida



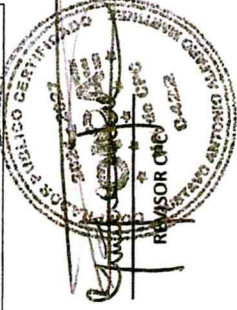
94914	EA-DID-SESAL2-MEJORAS EN CLINICA ODONTOLOGICA EN CUBIERTA, SALA DE ESPERA, EL CARRIZAL	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	1,389,618.00	2025-10-10	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones
94913	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS, INSTALACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE LAVANDERÍA Y SISTEMA ELÉCTRICO HOSPITAL PUERTO LEMPIRA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	24,300,000.00	2025-10-10	Licitación Pública Nacional
94912	AEA-DID-SESAL2-CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (UAPS) EN LA COMUNIDAD DE KRATA MUNICIPIO DE PUERTO LEMPIRA DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	9,350,000.00	2025-10-10	Licitación Pública Nacional
94640	AEA-DID-SESAL2-SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROYECTOS, "REMODELACIÓN DE SALAS DE HOSPITALIZACIÓN, COCINA, ALMACÉN DE VIVERES, LAVANDERÍA Y COMEDOR DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO MARIO MENDOZA	Nacional	Consultorías	11 - Tesoro Nacional	160,000.00	2025-04-11	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
94518	AEA-DID-SESAL2-CONTRATACIÓN DE UNA (1) EMPRESA PARA UN ESTUDIO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS MEDIANTE LAS PRUEBAS DE CORAZÓN, ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ESCANER ELECTRONICO EN EL HOSPITAL MARIO MENDOZA	Nacional	Consultorías	11 - Tesoro Nacional	300,000.00	2025-05-06	Compra Menor con un mínimo de 3 propuestas técnicas y económicas válidas
94265	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS, INSTALACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DEL HOSPITAL SAN FELIPE	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	14,857,200.00	2025-10-10	Licitación Pública Nacional
94264	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MEDICIÓN	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-06-20	Compra Menor, mínimo 1 cotización
93516	AEA-DID-SESAL2-CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS HOSPITAL SAN FELIPE	Nacional	Consultorías	11 - Tesoro Nacional	140,000.00	2025-03-24	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
88647	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HIDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-09-26	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88646	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HIDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-09-23	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88645	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HIDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,750,000.00	2025-05-22	Licitación Privada
88644	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HIDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE YORO	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-07-21	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88643	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HIDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE YORO	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	1,600,000.00	2025-03-28	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88642	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HIDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE COLON	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-03-28	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88641	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HIDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE COLON	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-03-25	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
85300	AEA-DID-SESAL2-CONSTRUCCION DE EDIFICACION PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE OXIGENO EN EL HOSPITAL ESCUELA	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	16,200,000.00	2025-03-12	Licitación Pública Nacional
85299	AEA-DID-SESAL2- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ÁREA DE CALDERAS EN EL HOSPITAL ESCUELA	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	54,000,000.00	2025-03-12	Licitación Pública Nacional
85298	AEA-DID-SESAL2- CONSULTORIA PARA UN INGENIERO ESTRUCTURAL	Nacional	Consultorías	11 - Tesoro Nacional	60,000.00	2025-03-17	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
85297	AEA-DID-SESAL2-CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS HOSPITAL MARIO MENDOZA	Nacional	Consultorías	11 - Tesoro Nacional	140,000.00	2025-03-28	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
85296	AEA-DID-SESAL1- TRES INGENIEROS CIVILES PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION	Nacional	Consultorías	11 - Tesoro Nacional	504,000.00	2025-07-30	Concurso Privado
85295	AEA-DID-SESAL1-CONTRATACION DE SERVICIO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTES Y ESCAMEO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones
85294	INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO (DID)	Nacional	Consultorías	11 - Tesoro Nacional	300,000.00	2025-03-03	Compra Menor con un mínimo de 3 propuestas técnicas y económicas válidas
85293	AEA-DID-SESAL1 y 2-SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA EXTERNA PARA LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO SESAL 1 Y SESAL 2	Nacional	Consultorías	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-12-15	Concurso Privado
85292	AEA-DID-SESAL2- COMPRA DE PASAJES AEROS NACIONALES JULIO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-07-15	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85291	AEA-DID-SESAL2- COMPRA DE PASAJES AEROS NACIONALES JUNIO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-06-23	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85290	AEA-DID-SESAL2- COMPRA DE PASAJES AEROS NACIONALES MAYO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-05-13	Compra Menor, mínimo 1 cotización

Boh

85289	AEA-DID-SESAL1- COMPRA DE PASAJES AEREOS NACIONALES ABRIL	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-04-10	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85287	AEA-DID-SESAL1- PASAJES INTERNACIONALES JUNIO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-06-27	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85286	AEA-DID-SESAL2-COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	5,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85285	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-07-04	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85284	AEA-DID-SESAL2-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (AVISOS, PUBLICACIONES Y OTROS)	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85283	AEA-DID-SESAL1-COMPRA DE UNIFORMES (CHALECOS, CAMISAS Y OTROS)	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	25,000.00	2025-06-19	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85282	AEA-DID-SESAL2-SERVICIO DE IMPRETA Y REPRODUCCION (STICKER, CARNET DE EMPLEADOS, BANNER, ENCUADERNADO DE MATERIAL)	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	65,000.00	2025-10-30	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones
85281	AEA-DID-SESAL1-COMPRA DE AGUA PARA CONSUMO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	10,000.00	2025-02-28	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85280	AEA-DID-SESAL2- SERVICIO DE ALIMENTACION Y LOGISTICA PARA CIERRE DE PROYECTOS CENRTOS	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	300,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones
85279	HOSPITALARIOS FRANCISCO MORAZAN Y GRACIAS A DIOS	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	300,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones
85278	AEA-DID-SESAL1-SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LOGISTICA PARA EL CIERRE DE LOS PROYECTOS CEEM	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	200,000.00	2025-03-10	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones
85277	AEA-DID-SESAL1-SUMINISTROS DE TINTAS Y TONER	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-06-30	Catalogo Electrónico
85276	AEA-DID-SESAL1-COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-02-25	Catalogo Electrónico
85275	AEA-DID-SESAL1-EQUIPO DE MOBILIARIO DE OFICINA	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-06-27	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones
85274	AEA-DID-SESAL1-ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	133,000.00	2025-08-15	Catalogo Electrónico
85273	AEA-DID-SESAL12-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SUPERVISION DE PROYECTOS CEEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORZAN, OLANCHO, COLON Y YORO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	2,700,000.00	2025-03-03	Licitación Publica Nacional
TOTAL PACC PRESUPUESTADO					178,506,268.00		

[Firma]
ELABORADOR

[Firma]
APROBADOR



MEMORÁNDUM**No. DID-CAP-AEA-CEEM-072-2025**

PARA: ABOG. ELVIA HILDA GUZMÁN
Coordinadora de Adquisiciones
DID-Fundación Ayuda en Acción

DE: LIC. BELKY AGUILAR ZELAYA
Administradora DID
Fundación Ayuda en Acción

Fecha: 15 Hora: 10:44Firma: Belky**ASUNTO:** Contratación de una Firma Auditora Externa- Auditoria SESAL I y SESAL II**FECHA:** 15 de Diciembre del 2025

*Por medio de la presente, se comunica que se requiere realizar la contratación de una firma auditora para la realización de la auditoría externa final del **proyecto "Construcción de 30 Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y Reparación de 30 Establecimientos de Salud y proyectos de construcción suministros y mejoramientos de instalaciones de Hospitalarias, Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) y Centro Integral de Salud (CIS), financiado por la Secretaría de Salud (SESAL), correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 31 de enero de 2026.***

Se informa que **existe disponibilidad presupuestaria** para llevar a cabo dicha contratación, conforme a la línea **PACC 85293, AEA-DID-SESAL I y II**, Servicio de Consultoría para Auditoría Externa para los Proyectos establecidos en el Convenio SESAL I y SESAL II., bajo la línea sub-línea presupuestaria de SESAL I y II; Servicios Profesionales/Auditoría Externa.

Para su conocimiento y gestión, se adjunta la siguiente documentación:

- Términos de Referencia (TDR)
- Copia del PACC
- Requisición de contratación de servicios
- Ticket aprobado del portal de compras de la Fundación Ayuda en Acción

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la ejecución correspondiente.

Sin otro particular,

Atentamente.

Cc.: Archivo

FUNDACION AYUDA EN ACCION PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) AÑO 2025 VERSION 13

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (U)	Firma del contrato	Modalidad Sistema
124875	AEA-DID-SESAL2-CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA: REVISIÓN TÉCNICA Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICION CORRESPONDIENTE A SESAL II	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	60,000.00	2025-11-28	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
114904	AEA-DID-SESAL2-COMPRAS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-12-05	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones
112636	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANAMIENTO ENCARGADOS DE REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANALISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE SESAL II	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	70,000.00	2025-11-28	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones
112635	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ESTRUCTURAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES REQUERIDOS ANTES Y DURANTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE SESAL II	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	40,000.00	2025-11-28	Compra Menor, mínimo 1 cotización
107046	AEA-DID-SESAL2-COMPRAS DE BOLETOS AEROS NACIONALES, OCTUBRE A DICIEMBRE	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	150,000.00	2025-10-22	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones
107045	AEA-DID-SESAL2-REMODELACIÓN SALAS DE HOSPITALIZACIÓN, COCINA, ALMACÉN DE VÍVERES, LAVANDERÍA Y COMEDOR DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO MARIO MENDOZA	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	30,585,450.00	2025-10-10	Licitación Publica Nacional
106808	AEA-DID-SESAL1-OBRA VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: GUATA, CONCORDIA, BILAO Y NUEVA CHOLUTECA	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-10-22	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones
104428	AEA-DID-SESAL1-SUMINISTRO ELCTRICO E INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA SALA LABOR Y PARTO DEL BLOQUE MATERNO INFANTIL (BMI) DEL HOSPITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-09-23	Licitación Privada
104427	AEA-DID-SESAL1-REMODELACION DE SALA LABOR Y PARTO DEL BLOQUE MATERNO INFANTIL (BMI) DEL HOSPITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	3,300,000.00	2025-09-19	Licitación Privada
103790	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-09-08	Compra Menor, mínimo 1 cotización
103789	AEA-DID-SESAL2-SERVICIO PARA UN ESTUDIO DE SUELO EN EL UAPS DE KRATA EN EL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	25,000.00	2025-09-08	Compra Menor, mínimo 1 cotización
103788	AEA-DID-SESAL2-CONSULTORIA DE UN INGENIERO ELECTRICO PARA EVALUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN 4to PISO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	15,000.00	2025-09-10	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
103787	AEA-DID-SESAL2-EQUIPO DE COMPUTO	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	110,000.00	2025-09-01	Catalogo Electrónico
102635	AEA-DID-SESAL2-CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA DIGITALIZACION DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO MEDIANTE MS PROYECT, INCLUYE REPORTERIA TECNICA	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	190,000.00	2025-09-25	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
102634	AEA-DID-SESAL1-CONSULTORIA PARA ELABORACION Y DIGITACION PLANOS CEM	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-08-18	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
102633	AEA-DID-SESAL1-ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	110,000.00	2025-08-15	Catalogo Electrónico
99894	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE COLOM, YORO Y OLANCHO	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	125,000.00	2025-07-18	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
99224	AEA-DID-SESAL2-contratación de un consultor para la elaboración de un diseño de proceso de tratamiento de aguas residuales en la Unidad de Atención Primaria (UAPS) en la Comunidad de KRATA Municipio de Puerto Lempira Departamento de Gracias a Dios	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	37,000.00	2025-06-23	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida

Guat
Coop

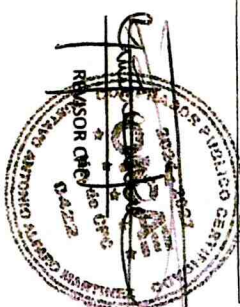
99914	EA-DID-SESAL2-MEJORAS EN CLINICA ODONTOLÓGICA EN CUBIERTA. SALA DE ESPERA. EL CARRIZAL	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nac.	1,389,618.00	2025-10-10	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
99913	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS, INSTALACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE LAVANDERÍA Y SISTEMA ELÉCTRICO HOSPITAL PUERTO LEMPIRA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	24,300,000.00	2025-10-10	Licitación Pública Nacional
99912	AEA-DID-SESAL2-CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (UAPS) EN LA COMUNIDAD DE KRATIA MUNICIPIO DE PUERTO LEMPIRA DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	9,350,000.00	2025-10-10	Licitación Pública Nacional
99640	AEA-DID-SESAL2-SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROYECTOS, "REMODELACIÓN DE SALAS DE HOSPITALIZACIÓN, COCINA, ALMACÉN DE VIVERES, LAVANDERÍA Y COMEDOR DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO MARIO MENDOZA	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	160,000.00	2025-04-11	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
94518	AEA-DID-SESAL2-CONTRATACIÓN DE UNA (1) EMPRESA PARA UN ESTUDIO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS MEDIANTE LAS PRUEBAS DE CORAZÓN, ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ESCANER ELECTRÓNICO EN EL HOSPITAL MARIO MENDOZA	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	300,000.00	2025-05-06	Compra Menor con un mínimo de 3 propuestas técnicas y económicas válidas
94265	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS, INSTALACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DEL HOSPITAL SAN FELIPE	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	14,857,200.00	2025-10-10	Licitación Pública Nacional
94264	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MEDICIÓN	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-06-20	Compra Menor, mínimo 1 cotización
93516	AEA-DID-SESAL2-CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITAL SAN FELIPE	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	140,000.00	2025-03-24	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
88647	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-09-26	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88646	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-09-23	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88645	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,750,000.00	2025-05-22	Licitación Privada
88644	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE YORO	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-07-21	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88643	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE YORO	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	1,600,000.00	2025-03-28	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88642	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE COLÓN	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-03-28	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
88641	AEA-DID-SESAL1-MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE COLÓN	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-03-25	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
85300	AEA-DID-SESAL2-CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL ESCUELA	Nacional	Obras(escolar,salu d y agropecuaria)	11 - Tesoro Nacional	16,200,000.00	2025-03-12	Licitación Pública Nacional
85299	AEA-DID-SESAL2-SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ÁREA DE CALDERAS EN EL HOSPITAL ESCUELA	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	54,000,000.00	2025-03-12	Licitación Pública Nacional
85298	AEA-DID-SESAL2-CONSULTORIA PARA UN INGENIERO ESTRUCTURAL	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	60,000.00	2025-03-17	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
85297	AEA-DID-SESAL2-CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITAL MARIO MENDOZA	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	140,000.00	2025-03-28	Compra Menor con un mínimo de 1 propuesta técnica y económica válida
85296	AEA-DID-SESAL1-TRES INGENIEROS CIVILES PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	504,000.00	2025-07-30	Concurso Privado
85295	AEA-DID-SESAL1-CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES Y ESCANEO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 2 cotizaciones
85294	AEA-DID-SESAL1-CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO (DID)	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	300,000.00	2025-03-03	Compra Menor con un mínimo de 3 propuestas técnicas y económicas válidas
85293	AEA-DID-SESAL1 Y 2-SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA EXTERNA PARA LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO SESAL 1 Y SESAL 2	Nacional	Consultorias	11 - Tesoro Nacional	2,000,000.00	2025-12-15	Concurso Privado
85292	AEA-DID-SESAL2-COMPRAS DE PASAJES AEREOS NACIONALES JULIO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-07-15	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85291	AEA-DID-SESAL2-COMPRAS DE PASAJES AEREOS NACIONALES JUNIO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-06-23	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85290	AEA-DID-SESAL2-COMPRAS DE PASAJES AEREOS NACIONALES MAYO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-05-13	Compra Menor, mínimo 1 cotización

[Firma manuscrita]

85289	AEA-DID-SESAL1-COMPRAS DE PASAJES AEREOS NACIONALES ABRIL	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nat.	50,000.00	2025-04-10	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85287	AEA-DID-SESAL1-PASAJES INTERNACIONALES JUNIO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-06-27	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85286	AEA-DID-SESAL2-COMPRAS DE ELECTRODOMESTICOS	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	5,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85285	AEA-DID-SESAL2-ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-07-04	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85284	AEA-DID-SESAL2-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (AVISOS, PUBLICACIONES Y OTROS)	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	50,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85283	AEA-DID-SESAL1-COMPRAS DE UNIFORMES (CHALECOS, CAMISAS Y OTROS)	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	25,000.00	2025-06-19	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85282	AEA-DID-SESAL2-SERVICIO DE IMPRESA Y REPRODUCCION (STICKER, CARNET DE EMPLEADOS, BANNER, ENCUBERNADO DE MATERIAL)	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	65,000.00	2025-10-30	Compra Menor, mínimo 2 cotizaciones
85281	AEA-DID-SESAL1-COMPRAS DE AGUA PARA CONSUMO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	10,000.00	2025-02-28	Compra Menor, mínimo 1 cotización
85280	AEA-DID-SESAL2-SERVICIO DE ALIMENTACION Y LOGISTICA PARA CIERRE DE PROYECTOS CENRITOS HOSPITALARIOS FRANCISCO MORAZAN Y GRACIAS A DIOS	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	300,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
85279	AEA-DID-SESAL1-SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LOGISTICA PARA EL CIERRE DE LOS PROYECTOS CCEM	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	300,000.00	2025-06-30	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
85278	AEA-DID-SESAL12-ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	200,000.00	2025-03-10	Compra Menor, mínimo 3 cotizaciones
85277	AEA-DID-SESAL1-SUMINISTROS DE TINTAS Y TONER	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	30,000.00	2025-06-30	Catalogo Electrónico
85276	AEA-DID-SESAL1-COMPRAS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-07-25	Catalogo Electrónico
85275	AEA-DID-SESAL1-EQUIPO DE MOBILIARIO DE OFICINA	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	100,000.00	2025-06-27	Compra Menor, mínimo 2 cotizaciones
85274	AEA-DID-SESAL1-ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	133,000.00	2025-08-15	Catalogo Electrónico
85273	AEA-DID-SESAL12-ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SUPERVISION DE PROYECTOS CCEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZAN, OLANCHO, COLON Y YORO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	2,700,000.00	2025-03-03	Licitación Publica Nacional
TOTAL PACC PRESUPUESTADO					178,506,268.00		

ELABORADOR

APROBADOR



FORMATO DE REQUISICIÓN CONTRATACION DE SERVICIOS

No. Rq CEEM-081

NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción De Centros De Estabilización De Emergencia (CEEM) Ubicados En Los Departamentos De Colón, Yoro Y Gracias A Dios

ID PROYECTO: 072013

SOLICITANTE: Nahum Amador

CARGO: Asistente Administrativo

DEPARTAMENTO: Francisco Morazán

MUNICIPIO: Distrito Central

COMUNIDAD: Tegucigalpa

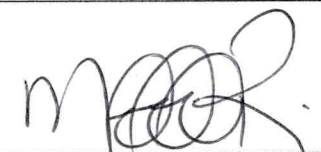
LINEA PRESUPUESTARIA: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA EXTERNA PARA LOS PROYECTOS.

SUB-LÍNEA: SERVICIO PROFESIONALES / AUDITORIA EXTERNA

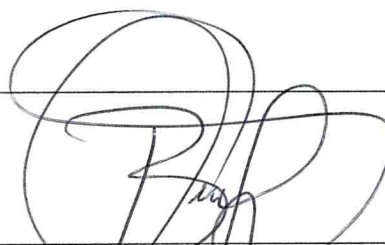
FECHA: 15/12/2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONTRATACION DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA - AUDITORIA SESAL I Y SESAL II.	UNIDAD	1
2	ULTIMA LINEA		
3			
4			
5			

Observaciones:



Nombre y Firma del Solicitante
NAHUM AMADOR
Asistente Administrativo



Nombre y Firma Revisión
Lic. Belky Aguilar
Administradora UIP-CEEM



Compras y Contrataciones

[+ Nuevo Ticket](#)[Q búsqueda ...](#)[Marlon Nahum](#)[Tickets](#)[Base de conocimiento](#)[Sin Cerrar \(54\)](#)[Mostrar todos](#)CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA -
AUDITORÍA SESAL I Y SESAL II.CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA - AUDITORÍA SESAL I Y SESAL
II.

Responder...



Marlon Nahum Amador Rodríguez

PSI

-165 segs atrás



Marlon Nahum Amador Rodríguez

Nuevo ticket creado via Web app

1 mins atrás

DETALLES

#88438 Nuevo

Prioridad: Normal

Categoría: Compras Programas
Nacionales / Programas
HODe: Marlon Nahum Amador
Rodríguez / AeA-
Honduras

Via: WebApp

Asignado a:

Fecha: 12/01/2026 17:36

Vencido:

Fecha de
inicio:Fecha de
cierre:FFCC (Rellenar los
siguientes códigos: PEP,
* Elige tipo de DEPARTAMENTO,
fondos:: SUBVENCIÓN, ORIGEN Y
REFERENCIA 2)* Analítica 07HN.XXXX.SESA.SAL.1.
SAP: 0* Recuperación N/A No Aplica
de Costes:

ID Proyecto: 072013

* Responsable Erikson Alexander
de Nuñez
aprobación:

Aprobado: Pendiente

Periodo Año: 2025

Fecha
Factura:

Proveedor:

Importe: *

Moneda: HNL (Lempira) *

Forma de pago: Transferencia *

ID SAP
(Exclusivo contabilidad): *

Número de Inventario: *

Tipología Activos: *

* Documento: Factura *

 Ayuda para la página actualPowered by  Jitbit HelpDesk

Oficio N ° 101-AEA-2025
Tegucigalpa M.D.C de 18 diciembre del 2025

Ingeniero
Erikson Alexander Núñez
Coordinador General unida implementadora de proyectos (DID)
Fundación Ayuda en Acción

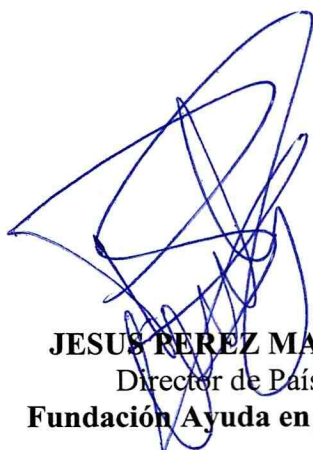
Ref: Autorización inicio de proceso.

Tengo a bien dirigirme a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece que: “*para el inicio del procedimiento de contratación deben ser verificados los requisitos previos y se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente*”. Por este medio **Autorizamos**, se inicie el proceso de contratación para la selección de las empresas para el Concurso Privado

1. **CP-AEA-DID-001-2025** Contratación de una firma auditora para la realización de la auditoría externa final del proyecto “Construcción de 30 Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y Reparación de 30 Establecimientos de Salud y proyectos de construcción suministros y mejoramientos de instalaciones de Hospitales, Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) y Centro Integral de Salud (CIS), financiado por la Secretaría de Salud (SESAL), correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 31 de enero de 2026.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi acostumbrado respeto.

Atentamente,



JESUS PEREZ MARTY
Director de País
Fundación Ayuda en Acción

 **Ayuda
en Acción**

Oficio N ° DID-511-AEA-2025
Tegucigalpa M.D.C 17 de diciembre del 2025

JESUS PEREZ MARTY
Director de país
Fundación Ayuda en Acción

Ref: Solicitud de Autorización inicio de proceso.

Tengo a bien dirigirme a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece que: “*para el inicio del procedimiento de contratación deben ser verificados los requisitos previos y se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente*”. Por este medio **Solicitamos**, la autorización de inicio para el proceso de contratación de Concurso Privado:

1. **CP-AEA-DID-001-2025** Contratación de una firma auditora para la realización de la auditoría externa final del proyecto “Construcción de 30 Centros de Estabilización de Emergencia (CEEM) y Reparación de 30 Establecimientos de Salud y proyectos de construcción suministros y mejoramientos de instalaciones de Hospitales, Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) y Centro Integral de Salud (CIS), financiado por la Secretaría de Salud (SESAL), correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 31 de enero de 2026”.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi acostumbrado respeto.

Atentamente,

 **Ayuda
en Acción**
Ing. Erikson Núñez
Gerente de Proyectos/DID
Fundación Ayuda en Acción